

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 12138913



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 282281

SANTIAGO, 22 de Octubre de 2019

VISTO: : Lo anterior, en virtud que la  
la extranjera doña Martha Cecilia RUSSI CORREDOR de nacionalidad COLOMBIANA  
ha presentado solicitud de Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto  
Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº  
7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE  
RESIDENCIA POR CORREO Nº36212 DEL 01.04.2019 DEL DEPARTAMENTO DE  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
formulada por doña Martha Cecilia RUSSI CORREDOR de nacionalidad  
COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de  
TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona  
ha presentado solicitud de Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución  
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de  
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF  
[448] 22/10/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas